

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

SEVILLA LA NUEVA

OTROS ANUNCIOS

Intentada la notificación a los abajo relacionados de las resoluciones de Alcaldía de fechas 9 de octubre y 18 de diciembre de 2009, 26 de febrero y 18 de junio de 2010, conforme a la normativa vigente integrada por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de la modificación en el artículo 16 de la Ley 7/1985, se establece la obligatoriedad de la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, produciendo la caducidad de aquellas en que no se hubiera efectuado la preceptiva renovación. Una vez observadas las inscripciones no renovadas a 18 de junio de 2010, se acuerda, por los motivos expresados, la baja de las siguientes inscripciones:

NIA. — Apellidos y nombre. — Domicilio

- 17006. — Sena Marqués Pereira, Raquel. — Pasaje de la Guardia Civil, 1.
- 19004. — Flórez Hurtado, Jorge Claver. — Fuente Fría, 24.
- 15586. — Alves Padilha, Cleberson. — Alonda, 1, escalera 4, bajo A.
- 18450. — El Benaissati, Mohamed. — Nuestra Señora del Villar, 4, primero, B.
- 19099. — Ortiz, Marissa Alexandra. — Carril del Rodeo, 8.
- 16941. — Souza Gil, Lucio. — San Isidro, 29.
- 19182. — Sartorio, Ivanir. — Haces, 11, escalera 12, primero, F.
- 19183. — Freitas Do Nascimento. — Haces, 11, escalera 12, primero, F.
- 19246. — Alves de Melo, Wagner. — San Isidro, 29.
- 19248. — Cardona Cardona, Gloria. — Juan de Herrera, 7, escalera 3, bajo, A.
- 19290. — Hernández Ramírez, Mary Luz. — Juan de Herrera, 7, escalera 3, bajo, A.
- 19291. — Jasarevic, Jasmina. — Fuente de la Bañuela, 3.
- 19292. — Jasarevic, Kenan. — Fuente de la Bañuela, 3.
- 15570. — Martins Rocha, Carlos. — San Isidro, 29.
- 19371. — Cano Vásquez, Luis Felipe. — Nuestra Señora del Villar, 2, tercero, B.
- 19374. — El Abdellaoui, Mohammadi. — Colón, 10.
- 19389. — Conceicao de Jesús, Wendel. — Sevillanos, 18, escalera 3, primero, F.
- 14540. — Cherrad, Mounia. — Avenida de Madrid, 19, tercero, C.
- 15126. — Berkani, Ikram. — Constitución, 4.
- 19735. — Vera Alvarado, Byron Vidal. — Estrella, 10, escalera 2, primero, D.
- 19757. — Duque Vásquez, Carmen Lucía. — Alondra, 1, escalera 4, bajo, D.
- 19758. — Montoya León, Alberto. — Alondra, 1, escalera 4, bajo, D.
- 19795. — Luguera Pérez, Lilia. — Fuente Fría, 11.
- 19806. — Maldonado Tosta, Elizabeth. — Alondra, 1, escalera 4, primero, A.
- 17588. — Pereira Silva, Rodrigo. — Pasaje de la Guardia Civil, 1, primero, D.
- 19866. — El Massoudi, Hamid. — Colón, 10.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos oportunos, participándoles que contra la presente resolución, que tiene carácter y agota la vía administrativa, de acuerdo con lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el alcalde de este Ayuntamiento, en el término de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el término de dos meses, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime más conveniente.

En Sevilla la Nueva, a 3 de septiembre de 2010.—El alcalde, Mario de Utrilla Palombi.
(02/9.150/10)